ADENDA 1

- ✓ Las consultas seran recibidas hasta las **12:00** hs del día **08/08/17.**
- ✓ Las Ofertas serán recibidas hasta las **10:00 hs.** del día **11/08/17**en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aduanas, sito en las calles El Paraguayo Independiente Nº 938 casi Montevideo, Planta Baja.
- ✓ El Acto Público de Apertura de las Ofertas se realizará a las **10:10 hs.** del día **11/08/17**, en el mismo lugar señalado precedentemente, ante la presencia de las autoridades de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Dirección Nacional de Aduanas.

Instrucciones para los Consultores

HOJA DE DATOS

5.2 (a)	CAPACIDAD LEGAL Para la calificación del aspecto legal, las firmas consultoras que presenten sus propuestas, deberán cumplir con la presentación de todos los documentos y requisitos detallados en el Anexo A, Formularios de la Sección. Propuesta Técnica. Formularios estándar. En cuanto al formulario del Art. 40 de la Ley 2051/03, de conformidad a lo establecido en la Resolución N° 849/15 "Por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los proceso regidos por la Ley 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas. El comité verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración jurada del Art 40 que se incluye como formulario incluido en la Sección IV. Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el comité verificara los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado. Con relación al inciso b) del Art. 40, el comité verificara, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley n° 1.626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Si se constata de algunas de las personas mencionadas más arriba figuran en la base de datos del SINARH, el comité analizara acabadamente si tal situación de impedirá ejecutar del contrato que se trate, exponiendo los motivos para aceptarlo o rechazar la oferta. Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirá los antecedentes a la DNCP para los fines pertinente.

Unidad Operativa de Contrataciones
uoc@aduana.gov.py
Telefax: 416 2283

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

En caso de tratarse de un consorcio, cada integrante deberá cumplir con los requisitos establecidos en los Puntos (I) y (II). En cuanto a Puntos (III y IV) el líder del consorcio debe cumplir con el 70% o más de la experiencia requerida y el porcentaje restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio

CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA

Los criterios y sub criterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas son:

(I) Experiencia de los Consultores y/o Empresa pertinente a las tareas (Persona Física o Jurídica): Total [40]

a) Experiencia General: Contratos, Facturaciones o Antecedentes de trabajo similares dentro del periodo de los últimos 5 años (serán considerados de similar alcance aquellos contratos, facturaciones o antecedentes de encuesta de satisfacción, opinión pública, de consumo y cualitativos y cuantitativos en gral., con muestras del 50% como mínimo, de la cantidad solicitada en la presente licitación). 2 puntos por cada uno hasta un máximo de 20 puntos.

b) Experiencia Específica: Contratos, Facturaciones o Antecedentes de trabajo de similar alcance y envergadura dentro del periodo de los últimos 5 años (serán considerados de similar alcance aquellos contratos, facturaciones o antecedentes de encuesta de satisfacción con muestras del 50% como mínimo, de la cantidad solicitada en la presente licitación). 2 puntos por cada uno hasta un máximo de 20 puntos.

(II) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia:

a) Enfoque técnico y metodología	[5]
b) Plan de trabajo	[5]
c) Organización y dotación de personal	[5]
Total de puntos para el criterio (II):	[15]

(III) Experiencia del Coordinador General del Equipo de Trabajo. Profesional con Título de Grado Universitario (como ser: Contabilidad, Administración de Empresas, Economista, Ciencias Exactas, Sociología, Psicología, o afines, con 5 años mínimos de obtención de título universitario, presentar copia autenticada del mismo). Además deberá demostrar las siguientes experiencias puntuables: Total (30).

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

a) Experiencia General: Contratos, Facturaciones o Antecedentes de trabajo de campo similares dentro del periodo de los últimos 5 años (serán considerados similares aquellos contratos, facturaciones o antecedentes de encuesta de satisfacción, opinión pública, de consumo y cualitativos y cuantitativos en gral., con muestras del 40% como mínimo de la cantidad solicitada en la presente licitación). 3 puntos por cada uno hasta un máximo de 15 puntos.

b) Experiencia Específica: Contratos, Facturaciones o Antecedentes de trabajo de similar alcance y envergadura dentro del periodo de los últimos 5 años (serán considerados de similar alcance aquellos contratos, facturaciones o antecedentes de encuesta de satisfacción con muestras del 40% como mínimo, de la cantidad solicitada en la presente licitación). 2 puntos por cada uno hasta un máximo de 20 puntos.

(IV) Experiencia del encargado de trabajo en el campo. Profesional con Título de Grado Universitario (como ser: Contabilidad, Administración de Empresas, Economista, Ciencias Exactas, Sociología, Psicología, o afines, con 3 años mínimos de obtención de título universitario, presentar copia autenticada del mismo). Además deberá demostrar Experiencia General: Contratos, Facturaciones o Antecedentes de trabajo de campo similares dentro del periodo de los últimos 3 años (serán considerados similares aquellos contratos, facturaciones o antecedentes de encuesta de satisfacción, opinión pública, de consumo y cualitativos y cuantitativos en gral.). 2 puntos por cada uno hasta un máximo de 10 puntos.

Total de puntos para los cuatro criterios: 100

El mínimo puntaje técnico Pt requerido para calificar es 70 Puntos.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

De acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 4558/11 "POR AL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMO DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL". "En las contrataciones que realice el Estado Paraguayo por via de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del veinte (20%), a favor de los productos y servicios de origen nacional, cuando el personal del prestador en más de 70 % (setenta por ciento) sea nacionalidad paraguaya y además tener en cuenta los artículos 2 y 3 inc. De la ley y su Decreto reglamentario N° 9649/12. Para que la aplicación de dicho margen de preferencia sea efectiva, el oferente deberá presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio de acuerdo a lo estipulado en la Ley 4558/11 y su Dto. 949/12 Art. 3 inc. C). Este documento será presentado a opción del oferente, que desee acogerse a dicho margen de preferencia.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

	CRITERIO DE DESEMPATE En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y cuenten con igual precio, la convocante determinara cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la convocante y provista por el oferente en su oferta. En primer lugar, se analizara Experiencia de los Consultores y/o Empresa, conforme a lo dispuesto en el Punto (I), b), el que posea mayor cantidad de experiencias, será la mejor calificada para ejecutar el contrato. Si persiste el empate, se analizara la Experiencia del Coordinador General del Equipo de Trabajo conforme a lo dispuesto en el Punto (III), b), el que posea mayor cantidad de experiencias, será la mejor calificada para ejecutar el contrato.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

LIC. ROBERTO CAÑIZA MELGAREJO
COORDINADOR GRAL. DE LA U.O.C